

CIRCULAR N° 001-2024-CE-CUI 2630808

PARA : Empresas Privadas interesadas en el PROCESO DE SELECCIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CREACIÓN DE LOS SERVICIOS EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MOVIMIENTOS EN MASA EN LA QUEBRADA EL AHORCADO EN EL SECTOR PAMPA MESA GRANDE DEL CENTRO POBLADO MIRAVE DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA”, de Código Único de Inversión N° 2630808.

PROCESO DE SELECCIÓN N° 008-2024-OxI-MDI

DE : Comité Especial conformado por Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM, del 30 de mayo del 2024, según Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MDI/A.

ASUNTO : SUSPENSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230, Reglamento de la Ley N° 29230, Resolución de Alcaldía N° 058-2023-MDI/A.

FECHA : 25 de julio del 2024.



El Comité Especial conformado por Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM, del 30 de mayo del 2024, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Empresas Privadas (O CONSORCIOS) interesadas del **Proceso de Selección N° 006-2024-OxI-MDI** para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) que ejecutará y financiará el siguiente Proyecto:



N°	Código del Proyecto	Nombre del Proyecto
1	2630808	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO EN MOVIMIENTOS EN MASA EN LA QUEBRADA EL AHORCADO EN EL SECTOR PAMPA MESA GRANDE DEL CENTRO POBLADO MIRAVE DISTRITO DE ILABAYA DE LA PROVINCIA DE JORGE BASADRE DEL DEPARTAMENTO DE TACNA



Que, de conformidad con el Reglamento de la Ley 29230 Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, una de las funciones del Comité Especial, es de suspender las etapas del proceso de selección hasta el perfeccionamiento del Convenio de Inversión, modificando el calendario inicial.

Así como también, el artículo 43 del Reglamento precitado, señala que: “*El comité especial puede prorrogar, postergar o suspender las etapas del proceso de selección, a través de una circular que es notificada a todos los Participantes y/o Postores en el domicilio o correo electrónico señalado. (...)*”.

Que, debido a una sobrecarga laboral de los integrantes del Comité de Selección, con la culminación la etapa de Presentación de Propuestas, así como la etapa de Presentación de Consultas y Observaciones a las Bases; el Comité en mención acuerda **SUSPENDER** el Proceso de Selección N° 008-2024-OxI-MDI, desde la etapa de **Absolución de Consultas y Observaciones a las bases**, en adelante. La reanudación del proceso será comunicada oportunamente mediante Circular

En señal de conformidad, firman los integrantes del Comité Especial:



Arq. Jose Carlos Torres Venegas
Miembro del Comité Especial
Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM



Ing. Samuel Eugenio Flores Flores
Miembro del Comité Especial
Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM



C.P.C. Oswaldo Luis Linares Castillo
Miembro del Comité Especial
Resolución de Gerencia Municipal N° 334-2024-MDI/GM

